



## ■ Jornadas Académicas de Edición

### *Diversidad, multiculturalismo y comunicación*

#### **EDICIÓN E INCLUSIÓN.** **Una reflexión sobre la accesibilidad** **desde la formación del Editor**

**“Haz zig cuando todos hagan zag.”**

George Tscherny<sup>1</sup>

#### **Abstract**

*La Universidad de Buenos Aires es una entidad abierta, pública e inclusiva y nuestra joven Carrera comparte tales preceptos. Eso quiere decir que cualquier persona en pleno ejercicio de sus facultades intelectuales y cognitivas tiene derecho a ingresar como alumno en la Carrera de Edición UBA y -si logra cumplir con todos los requisitos previstos en el currículo académico- tiene derecho también a graduarse posteriormente como Editor. Y aunque la expresión “cualquier persona” incluye obviamente a los estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales) la realidad nos demuestra con frecuencia que cuando un estudiante padece algún tipo de discapacidad, muchas de las instancias de enseñanza-aprendizaje previstas en nuestros programas de estudio se convierten en verdaderos obstáculos de muy difícil superación para estas personas. En muchos casos tales inconvenientes se traducen en deserción; en otros casos, son tan intimidantes que el potencial alumno nunca llega a constituirse como tal: abandona antes de empezar. Entonces surgen algunas preguntas: ¿Está nuestra Carrera preparada para recibir esta clase de alumnos? ¿Estamos los docentes capacitados para atender esta demanda en particular? Precediendo estos interrogantes cabría una profunda reflexión acerca de qué tipo de actividad editorial está en condiciones de llevar a cabo una persona con NEE, considerando con atención el tipo de discapacidad particular de la que se trate. Asimismo, la inclusión y el respeto por la diversidad deberían destacarse entre los contenidos que hacen a la formación básica de nuestros graduados, con un especial énfasis puesto en el rol social del Editor. En función de lo planteado surgen aquí nuevas preguntas: ¿Qué espacio ocupa la reflexión acerca de la diversidad y la accesibilidad en nuestra tarea académica? ¿Qué acciones orientadas a la inclusión genuina de los alumnos con NEE se están desarrollando y qué otras pueden ponerse en práctica? ¿Qué posibilidades de inserción laboral real existe actualmente en nuestro mercado para los Editores que padecen algún tipo de discapacidad? La presente constituye entonces una invitación para generar un espacio de reflexión colaborativa acerca de estos temas, desde la mirada de quienes desde las aulas contribuimos a diario en la formación de los futuros Editores.*

**Palabras clave:** Edición – Accesibilidad – Formación docente – Diversidad – Integración – Inclusión – Discapacidad – Inserción laboral

<sup>1</sup> Diseñador gráfico nacido en Budapest (Hungría) en 1924, de destacada actuación en la llamada Escuela de New York (1940-1960). Su producción se ha caracterizado siempre por captar la esencia del tema y expresarla en términos muy simples.

## INTRODUCCIÓN

“El acceso de las personas con discapacidad en la enseñanza superior es un fenómeno creciente que responde, a grandes rasgos, a la **concientización social** hacia los derechos de este colectivo ampliamente marginado y discriminado en un pasado no demasiado lejano.”<sup>2</sup>

Los 20 años de nuestra Carrera de Edición nos encuentran intentando dar respuesta a un sinnúmero de interrogantes, la mayoría de los cuales giran en torno al cambio del paradigma editorial. Resulta llamativo que mientras dicho cambio de paradigma se percibe en más de un sentido cada vez más cercano a los conceptos de accesibilidad e inclusión, en la formación de los Editores tales conceptos no siempre son tenidos en cuenta.

Nos referimos no solamente a los obstáculos que deben enfrentar aquellos estudiantes que padecen algún tipo de discapacidad y que desean convertirse en Editores, sino también a la escasa presencia de tales contenidos en las materias de grado de la Carrera de Edición.

La idea es entonces generar un espacio de reflexión colaborativa, con el afán de que la misma derive en buenas prácticas concretas que favorezcan:

- la inclusión genuina de nuestros alumnos con discapacidad;
- la necesaria revisión de los contenidos de nuestros programas de estudio que estén directa o indirectamente vinculados con este tema;
- la atenta observación de un mercado que tal vez no haya reflexionado aún lo suficiente como para percibir como ventaja competitiva la singularidad de los aportes que pueden efectuar las personas que padecen algún tipo de discapacidad.

A los fines de abordar este análisis, hemos dividido el mismo en cuatro ejes:

**1. Con respecto al concepto de Discapacidad:** ¿Qué entendemos por discapacidad? ¿Qué tipos de discapacidad pueden presentar los alumnos de estudios superiores? ¿Qué sabemos acerca de la relación entre la discapacidad y el mundo del trabajo?

**2. Con respecto a la Carrera de Edición:** ¿Qué obstáculos debe enfrentar un estudiante con NEE (Necesidades Educativas Especiales) para cursarla? ¿La Carrera está preparada para recibir esta clase de estudiantes? ¿Incluyen las materias de la Carrera contenidos vinculados con la accesibilidad? ¿Cuántos alumnos con NEE han cursado y cuántos están cursando la carrera? ¿Cuántos son graduados?

**3. Con respecto a las prácticas docentes:** ¿Contempla nuestra Carrera la capacitación de sus docentes para abordar esta problemática? ¿Les brinda algún espacio para la reflexión acerca de la inclusión, la accesibilidad y la discapacidad? ¿Qué acciones orientadas a la inclusión genuina de los alumnos con NEE se están desarrollando y qué otras pueden ponerse en práctica?

**4. Con respecto a la Edición como práctica profesional:** ¿Cuáles son las tareas de un Editor? ¿Qué posibilidades de inserción laboral existen actualmente en nuestro mercado para los Editores que padecen algún tipo de discapacidad?

---

<sup>2</sup> ORTEGO HERNANDO, José Luis y FORTEZA, Dolores. (2003) “Universidad y discapacidad: estado de la cuestión y temas pendientes”, en *Bordón. Revista de pedagogía*, ISSN 0210-5934, Vol. 55, N° 1 (p.103)

## 1. CON RESPECTO AL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD

### 1.1 Algunas definiciones

En su artículo 2º, la Ley Nacional 22.431 -que lleva por título “Sistema de protección integral de los discapacitados”- sancionada el 16 de marzo de 1981, considera discapacitada a “toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral.”

Por su parte, la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud* (CIF), adoptada como marco conceptual para el *Informe Mundial sobre la Discapacidad*, desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2011, define la discapacidad como un “término genérico que engloba deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones para la participación.”

Lía Reznik, graduada hipoacúsica de la Carrera de Edición, sostiene que en la actualidad se considera a toda discapacidad como un problema social que compete a todos y no como una enfermedad ni un estigma.

María Inés Laborde, alumna con NEE de la Carrera de Edición, prefiere hablar de “dificultad” en lugar de “discapacidad”: para ella la idea de “discapacidad” trae aparejada la idea de imposibilidad de superación, ya que etimológicamente la misma palabra indica la ausencia de una capacidad, mientras que la “dificultad” es algo que se puede superar.

En estos cuatro enunciados aparecen algunos conceptos sobre los que conviene detenerse a pensar:

- “alteración funcional”
- “implica desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral”
- “limitaciones de actividad”
- “restricciones para la participación”
- “dificultad”
- “problema social que compete a todos”

Es bueno recordar que cuando hablamos de alumnos con NEE cursando estudios superiores, se presupone que sea cual fuere el tipo de discapacidad de la que estemos hablando, en ningún caso será una patología que afecte las capacidades cognitivas del estudiante en cuestión. Tomando como punto de partida los conceptos entrecomillados del párrafo anterior, la idea sería implementar estrategias inclusivas que:

- Operen desde aquellas capacidades del alumno que no hayan sido afectadas por la alteración funcional que caracteriza su discapacidad.
- Neutralicen o disminuyan las desventajas que el alumno con NEE tenga para la integración.
- Estimulen la actividad teniendo en cuenta sus limitaciones fácticas.
- Optimicen sus posibilidades de participación activa.
- Estén pensadas creativamente, para que la dificultad que tiene el alumno no resulte un impedimento para la tarea.

### 1.2 La discapacidad y el mundo del trabajo

El artículo 27 de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*<sup>3</sup>, titulado “Trabajo y Empleo”, dice lo siguiente: “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad.”

La legislación local, por su parte, también promueve la inserción laboral de las personas con discapacidad. En el año 2002, la Ley Nacional 25.689 reglamentó el Art. 8º de la Ley 22.431 (sancionada en 1981, la cual mencionáramos anteriormente). Dicha modificación obliga al Estado Nacional a ocupar personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al cuatro por ciento de la totalidad de su personal y así como a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas.<sup>4</sup>

Podríamos decir entonces que a idénticos antecedentes e idoneidad para un cargo, una persona discapacitada debería tener prioridad para obtener un empleo en el ámbito estatal frente a otro postulante que no padeciera discapacidad.

Además, en su Art. 23, la Ley Nacional 22.431 señala: “Los empleadores que concedan empleo a personas discapacitadas tendrán derecho al cómputo de una deducción especial en el impuesto a las ganancias, equivalente al setenta por ciento (70 %) de las retribuciones correspondientes al personal discapacitado en cada período fiscal.”

Resulta claro entonces que tanto la normativa internacional como la local estimulan la contratación laboral de personas con discapacidad. Sin embargo todos sabemos que a estas personas les resulta muy difícil conseguir un trabajo. ¿A qué se debe tanta resistencia?

“En general, la situación relativa al empleo de las personas con discapacidad es bastante sombría. **La combinación de medios inaccesibles de transporte público, de barreras arquitectónicas y actitudinales**, de un desempleo crónico y de una adjudicación insuficiente de recursos para ayudar a las personas con discapacidad, hace que el empleo de las personas con discapacidad sea, como mucho, una actividad marginal. Además, el progreso se encuentra con un importante obstáculo ante la ausencia de algún tipo de comprensión generalizada de las plenas capacidades laborales de las mujeres y los hombres con discapacidad, tanto por parte de las personas con discapacidad como de las personas sin discapacidad. **Esto genera un círculo vicioso, porque como hay relativamente pocas personas con discapacidad que sean visibles en la población activa, hay también pocos modelos de personas productivas con discapacidad.**”<sup>5</sup>

<sup>3</sup> ONU / Organización de las Naciones Unidas. (2006)

<sup>4</sup> “El porcentaje (del 4%) será de cumplimiento obligatorio para el personal de planta efectiva, para los contratados cualquiera sea la modalidad de contratación y para todas aquellas situaciones en que hubiere tercerización de servicios. Asimismo, y a los fines de un efectivo cumplimiento de dicho 4% las vacantes que se produzcan dentro de las distintas modalidades de contratación en los entes arriba indicados deberán prioritariamente reservarse a las personas con discapacidad que acrediten las condiciones para puesto o cargo que deba cubrirse. Dichas vacantes deberán obligatoriamente ser informadas junto a una descripción del perfil del puesto a cubrir al Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos quien actuará, con la participación de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, como veedor de los concursos.” (Art. 1º, Ley 25.689)

<sup>5</sup> DE LORENZO GARCÍA, Rafael. (2004) “El futuro de las discapacidades en el mundo: el empleo como factor determinante para la inclusión”. En *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, Madrid, ISSN 1137-5868, Nº 50, (p.75)

En la actualidad los gobiernos están tomando conciencia de que la gran cantidad de discapacitados que está en condiciones de trabajar y que sin embargo está excluida del mercado laboral genera un enorme gasto a las naciones, gasto el cual se podría revertir con la aplicación de las políticas de inclusión adecuadas.

“Más de **mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad**; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento. En los años futuros, **la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor, pues su prevalencia está aumentando**. Ello se debe a que la población está envejeciendo y el riesgo de discapacidad es superior entre los adultos mayores, y también al aumento mundial de enfermedades crónicas tales como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental.”<sup>6</sup>

Tal vez pensarnos a nosotros mismos como “discapacitados potenciales” puede resultar un interesante ejercicio no solamente para replantearnos nuestros prejuicios acerca del tema sino también para estimularnos a generar propuestas inclusivas en nuestros entornos cotidianos.

## 2. CON RESPECTO A LA CARRERA DE EDICIÓN

### 2.1 Algunas barreras

“Los recorridos a través de este sistema educativo presentan continuidades y rupturas. **Esto acentúa la exigencia para el alumno con discapacidad** que debe experimentar y padecer cambios abruptos y con frecuencia inexplicables en su inclusión en el ámbito educativo.”<sup>7</sup>

Analicemos qué obstáculos debe enfrentar una persona con discapacidad para cursar la Carrera de Edición en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Si bien todo depende de la discapacidad de la que se trate, puede decirse que en general la mayoría de ellas dificultan la presencialidad: muchos alumnos con NEE necesitan ser trasladados a la facultad por otra persona, eso implica un esfuerzo físico y económico extra. Puede decirse entonces que en primer término cabría replantearse la necesidad real de la presencialidad. Nuestra Facultad ha pensado en ello y como respuesta ha desarrollado el llamado Régimen Transitorio de Cursada, que analizaremos más adelante.

Una vez que el alumno con NEE llega a la sede de Puán 480, sobrevienen las barreras arquitectónicas: los ascensores están a veces fuera de servicio y no todos llegan a todos los pisos, lo cual dificulta el acceso de no videntes y discapacitados motores. Además el problema se ve agravado por el hecho de que las escaleras (¡y a veces hasta las luminarias!) suelen estar tapizadas de papeles, convirtiéndose en un factor potencial de accidentes (dificultad para agarrarse del pasamanos, mayores posibilidades de resbalar, disminución de la visibilidad porque los papeles tapan la luz, etc.)

<sup>6</sup> OMS / Organización Mundial de la Salud. (2011) Prefacio del *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Ediciones de la OMS, Ginebra (p. 5)

<sup>7</sup> PRAWDA, Ana y RUSLER, Verónica. (2006) *¿Porqué un Programa Universidad y Discapacidad?* Ponencia presentada en las IV Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad. Buenos Aires, Facultad de Derecho, Julio de 2006.

Cuando el alumno con NNE logra finalmente dar con su aula, comienzan otros problemas: ¿Cómo tomar apuntes si la capacidad auditiva o la motriz está dañada? ¿Cómo rendir un examen escrito en esas condiciones? ¿Cómo dar un oral si no se puede hablar o si se pronuncia con dificultad? ¿Cómo copiar del pizarrón o leer las fotocopias de los apuntes si no se puede ver?

## 2.2 Algunas soluciones que ya están en marcha

“La Universidad de Buenos Aires guarda íntimas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte. Es un instrumento de mejoramiento social al servicio de la acción y de los ideales de la humanidad. En su seno no se admiten discriminaciones...”<sup>8</sup>

En este punto podemos decir que la UBA y la Facultad de Filosofía y Letras vienen trabajando desde hace años en la problemática de la inclusión.

Mediada por la SEUBE (Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil)<sup>9</sup> de nuestra Facultad funciona la *Comisión para la implementación de políticas educativas inclusivas dirigidas a personas con necesidades educativas especiales*<sup>10</sup>, a la que podemos recurrir tanto docentes como alumnos en busca de asesoramiento. Dicha comisión articula su tarea con la del *Programa Discapacidad y Universidad*<sup>11</sup>, dependiente del Rectorado de la UBA que brinda asistencia tanto a los estudiantes con NEE como a sus docentes.

## 2.3 ¿Contenidos inclusivos?

Otra reflexión interesante se vincula con la escasa presencia de contenidos específicos vinculados con la accesibilidad y la inclusión en los programas de las materias de la Carrera de Edición de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

“No hay nada más alentador a la calidad del pensamiento que el aprendizaje de perspectivas diferentes para el estudio de un mismo fenómeno. Descubrir distintas miradas en torno a un mismo suceso, explicaciones y razones que justifican puntos de vista opuestos ayuda a entender la complejidad de los hechos y **favorece el respeto por las diferencias.**”<sup>12</sup>

¿Libros para no videntes? ¿Audiovisuales subtítulos para hipoacúsicos? ¿Material de lectura diseñado especialmente para personas con problemas motrices o neurológicos? Pocas asignaturas de nuestra carrera plantean a sus estudiantes estas problemáticas, tal vez privando a nuestros alumnos (a todos, no solamente a los que tienen NEE) de la posibilidad de responder a la demanda específica de un mercado de cuyo crecimiento las estadísticas dan cuenta día a día.

## 2.4 Estadísticas

Para poder evaluar la dimensión de esta problemática es importante saber qué cantidad de alumnos con NEE han cursado o están cursando la Carrera de Edición en nuestra Facultad.

<sup>8</sup> UBA. *Estatuto Universitario*. Título III. Art. 69°

<sup>9</sup> Contacto: seube@filo.uba.ar

<sup>10</sup> Contacto: comisionnee@filo.uba.ar

<sup>11</sup> Contacto: secexten@rec.uba.ar

<sup>12</sup> LITWIN, Edith. (2008) *El oficio de enseñar*. Buenos Aires, Paidós. (p. 54)

Por iniciativa de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil se realizó en 2010 el 1er Censo Voluntario de Estudiantes, el cual fue propulsado por la *Comisión para la implementación de políticas educativas inclusivas dirigidas a personas con necesidades educativas especiales*, que mencionáramos antes. Aunque este censo registró un solo caso de discapacidad en nuestra Carrera, cabe suponer que existen más casos debido al carácter no obligatorio del Censo y a nuestro conocimiento personal de alumnos que padecen discapacidades tanto transitorias como permanentes. Con respecto al Censo de Estudiantes 2011, el cual incluía preguntas vinculadas con discapacidad, aún no se dispone de datos, ya que la información todavía no ha sido desagregada. No obstante, de modo informal sabemos que nuestra carrera cuenta con una graduada hipoacúsica y que a la fecha solamente dos alumnos de nuestra carrera han contactado al *Programa Discapacidad y Universidad* en busca de asesoramiento.

### 3. CON RESPECTO A LAS PRÁCTICAS DOCENTES

#### 3.1 Capacitación docente

En la actualidad nuestra Carrera no brinda una capacitación sistemática y específica a sus docentes, por lo que cada uno de ellos arbitra su formación y perfeccionamiento de manera personal e individual. Por eso es tan importante que se divulguen y den a conocer todas las actividades, espacios de reflexión y recursos disponibles, para que tanto docentes como alumnos se sepan acompañados y orientados en sus actividades académicas y puedan utilizar todos los recursos disponibles con miras a la inclusión.

Repasemos entonces, algunos de estos recursos:

- *Programa Discapacidad y Universidad*: dependiente de la Secretaría de Extensión del Rectorado de la UBA, tiene como objetivo principal promover la accesibilidad plena (física, comunicacional, cultural y pedagógica) de los estudiantes en todos los ámbitos de la UBA<sup>13</sup>. Se trata de un programa de orientación cuyos beneficiarios específicos son los estudiantes con NEE y que a tal efecto no solamente brinda asistencia a éstos sino que también pone un énfasis especial en el asesoramiento a sus docentes. Nuestra Facultad cuenta con una representante en dicho programa, Verónica Rusler –Licenciada en Ciencias de la Educación– y una colaboradora “de lujo”: Lía Reznik, quien es al día de la fecha la única graduada hipoacúsica de nuestra Carrera.
- *Comisión para la implementación de políticas educativas inclusivas dirigidas a personas con necesidades educativas especiales*: dependiente de la SEUBE de nuestra Facultad, elaboró en 2010 el llamado *Régimen Transitorio de Cursada*, que prevé un sistema de regularidad y evaluación de instancias parciales y finales que contempla la diversidad de situaciones especiales (tanto temporarias como permanentes) que pueden atravesar los estudiantes. Esta comisión trabaja en forma articulada con el *Programa Discapacidad y Universidad* de modo que también asesora a los docentes en esta temática. Los alumnos pueden tener acceso a este régimen a través de la Defensoría del Estudiante de la SEUBE de nuestra Facultad.

“La Facultad, a través de su Consejo Directivo, aprobó el *Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y modalidades de evaluación de materias*<sup>14</sup> **para atender las necesidades de**

<sup>13</sup> Nótese que el objetivo es la “accesibilidad plena”, sin hacer distinciones entre personas con o sin discapacidad, enfatizando un enfoque integrador.

<sup>14</sup> Resolución CD N° 1117 Expte. N° 863.999 – 7 de noviembre de 2010

**aquellos estudiantes con situaciones especiales que dificultan la normalidad de una cursada.** Situaciones como embarazo, discapacidad y enfermedades son contempladas en este Nuevo Régimen de Cursada. (...) Con esta nueva herramienta de igualdad y equiparación de oportunidades, El Consejo ratifica la continuidad de políticas académicas activas que colaboren con la inclusión de todas y todos.<sup>15</sup>

- También existen instancias de capacitación previstas desde la SEUBE de nuestra Facultad, que son además abiertas a la comunidad. Por su parte, la SEUBE del Rectorado de la UBA brinda anualmente un seminario vinculado con la temática de la discapacidad, por lo general durante la segunda mitad del año. La idea es que los asistentes a tales propuestas colaboren desde su accionar cotidiano en el logro de la plena accesibilidad en todos los ámbitos de la Universidad, desarrollando al mismo tiempo su sentido de cooperación e inteligencia colectiva.

### 3.2 Otras acciones posibles

La mayoría de la bibliografía vinculada con inclusión en la formación superior, establece un vínculo directo entre este tema y la utilización de las TICs (Tecnologías de la Información y de la Comunicación). Resulta claro que el tema no se reduce a eso, pero sin duda los avances tecnológicos son un factor altamente relevante para el logro de la accesibilidad.

Teniendo en cuenta que la presencialidad constituye uno de los obstáculos más fuertes para los estudiantes con NEE, y que nuestra Facultad cuenta con un Campus virtual, un primer avance posible sería alentar su utilización, mediante propuestas pedagógicas semipresenciales y en un futuro no muy lejano, de carácter totalmente virtual.

**“¿Cuándo es necesario que la comunicación sea simultánea y cuándo no debe serlo? ¿Cuándo debemos utilizar la voz y cuándo es suficiente con el texto? ¿Cuándo se debe mantener el anonimato y cuándo es conveniente que los participantes se identifiquen?”<sup>16</sup>**

Existen otras acciones posibles, ligadas fundamentalmente al sentido común. Ante el ingreso de un estudiante con NEE es muy importante entrevistarse con el alumno, para que pueda dar cuenta de su problema y sus necesidades. Una de las situaciones más discriminatorias e irritantes para estos alumnos es tener que explicar su patología una y otra vez, a cada docente, en cada materia. En tal sentido sería de gran utilidad arbitrar algún tipo de mecanismo que brindara a las diferentes cátedras por las que transita el alumno la posibilidad de articular entre sí, con la Comisión y/o el Programa. De ese modo se podría construir una “historia” de ese alumno y de las estrategias pedagógicas más y menos exitosas que se implementaron con él. Todo esto siempre y cuando el alumno en cuestión diera su consentimiento al respecto.

Resulta claro que no se trata de "dar ventaja" a estos alumnos sino de no privarlos de su derecho de acceso a la educación superior y de no someterlos a presiones injustas e innecesarias.

A veces solamente se requerirá generar una manera específica de evaluar, diferente a la presencial escrita u oral. En otros casos tal vez se necesitará arbitrar medios para hacer accesibles las clases y los apuntes.

<sup>15</sup> <http://www.filo.uba.ar/contenidos/secretarias/seube/>. También se puede consultar en las Oficinas 223 y 225 de la sede Puán.

<sup>16</sup> MITCHELL, William. (2001). *E-topía*. Barcelona: Gustavo Gili. (p. 19)



#### 4. CON RESPECTO A LA EDICIÓN COMO PRÁCTICA PROFESIONAL

Comencemos este apartado repasando brevemente las tareas que realiza un Editor. Para ello recurriremos al perfil del Editor que aparece en el Proyecto de Reforma de la Carrera de Edición<sup>17</sup>, proyecto actualmente en el Consejo Superior, pendiente de aprobación.

“El Editor es un profesional que ha sido formado con fundamentos teóricos y conocimientos prácticos para tener a su cargo el cuidado de la edición de publicaciones lo cual implica la **concepción de la idea editorial, la planificación, y la ejecución o supervisión** de cada una de las tareas específicas requeridas, en vistas a la adecuada materialización y difusión del producto.

Entre las áreas de desarrollo esenciales del Editor encontramos:

- La **preedición**: planificación de un proyecto editorial en todas sus etapas.
- La **preparación del producto**: preparación del contenido para una publicación y supervisión de la forma que adopta dicho contenido sobre un soporte impreso o digital.
- **Comercialización**: planificar y articular mecanismos requeridos para alcanzar una adecuada difusión del producto editorial.
- **Organización**: gestionar y supervisar variables de organización legal, administrativa, contable y financiera que conllevan el desarrollo de la actividad editorial.
- **Análisis**: una formación teórica sobre la cultura, la industria cultural y el rol del Editor, le permite realizar análisis sobre su actividad para la toma de decisiones.”

Tras la lectura de este perfil cabría preguntarse: ¿por qué razón un hipoacúsico, un no vidente o una persona con dificultades motrices no podría cumplir con los requerimientos planteados? ¿Impide acaso la sordera o la dificultad motriz diseñar un plan editorial? ¿Es la ceguera un obstáculo insalvable para “leer” un texto cuando existen desde hace años softwares que efectúan esta tarea desde archivos digitales? Y si todo esto nos resulta tan evidente: ¿por qué le resulta tan difícil a los estudiantes y graduados con NEE insertarse laboralmente?

“La OIT calcula que en el mundo **hay unos 386 millones de personas con discapacidad en edad de trabajar**. Son personas que **tienen el potencial necesario** para incorporarse al mercado laboral y contribuir al desarrollo de sus países como empleados, trabajadores independientes o empresarios, y que **desean hacerlo**.”<sup>18</sup>

¿Qué restricciones para la inserción laboral existen actualmente en nuestro mercado para los estudiantes y graduados de la carrera de Edición que padecen algún tipo de discapacidad?

Guiados por la lógica del razonamiento anterior, la respuesta debería ser “ninguna”, dado que, independientemente del tipo de patología de que se trate, las tareas a desarrollar por un Editor solamente requieren en principio el conocimiento que proviene de una capacitación adecuada, como la que brinda esta Carrera.

<sup>17</sup> Proyecto de Reforma de la Carrera de Edición (2008). Carrera de Edición, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

<sup>18</sup> DE LORENZO GARCÍA, Rafael (2004). Óp. Cit. (p. 74)

“Las políticas de empleo en relación con las personas con discapacidad, (...) han experimentado un cambio importante en los últimos años. (...) Un (...) factor importante para explicar este cambio es la conciencia creciente de que **las dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad, a la hora de obtener y conservar un empleo, se deben más a la forma en la que el trabajo está estructurado y organizado que a la discapacidad en sí misma**, y que esos obstáculos pueden ser superados si se adoptan las medidas adecuadas.”<sup>19</sup>

No obstante lo señalado, los testimonios de nuestros estudiantes con NEE dan cuenta de lo mucho que han tenido que esforzarse (y continúan haciéndolo) para poder insertarse en el ámbito editorial.

### A MODO DE CONCLUSIÓN

María Inés Laborde, a quien mencionáramos anteriormente, cursa en la actualidad las últimas materias de la carrera de Edición. Como consecuencia de una parálisis cerebral infantil, manifiesta dificultades en su manera de hablar, caminar y escribir. Siente que el mayor obstáculo en su vida académica fue lograr ser vista como “una alumna más” y que solamente se tuvieron en consideración sus limitaciones motoras. Curiosamente, pese a su dificultad en el discurso es una hábil estratega en el área de marketing y manifiesta un enorme potencial para la gestión administrativa. Actualmente desarrolla tareas de edición para una fundación dedicada a la gestión del conocimiento sobre enfermedades neurológicas y motrices. Apasionada de la literatura infantil, le encantaría poner concretar muchas de sus ideas en el mercado.

Lía Beatriz Reznik, cursó dos carreras en nuestra Facultad: la de Filosofía, como hipoacúsica, utilizando audífonos, y posteriormente la de Edición sólo con lectura labial, ya sin vestigio alguno de audición. Afirma que la Carrera de Edición le permitió la profesionalización laboral y que con la introducción de las TIC con fines educativos encontró una modalidad de enseñanza y de aprendizaje donde puede proceder con autonomía. Desde febrero de 1998 y en la actualidad, se desempeña profesionalmente en una empresa editorial líder. Como ya mencionáramos anteriormente, colabora como asesora en sordera en la Comisión Discapacidad y Universidad de la UBA. Ha cursado un posgrado de especialización en entornos virtuales de aprendizaje y actualmente está preparando su trabajo final para obtener la titulación.

María Inés y Lía representan en este contexto la evidencia incuestionable de nuestras argumentaciones a favor de la inclusión y la accesibilidad en la Carrera de Edición. Seguramente existen más casos como los de ellas: sería un gran logro que este trabajo fuera un disparador que alentara su visibilidad al resto de la comunidad académica y al mercado editorial.

Cuando abríamos este análisis con la frase de George Tscherny (“*Haz zig cuando todos hagan zag*”) estábamos formulando no solamente una invitación a la anticipación, sino también una propuesta de reflexión acerca de la riqueza que puede derivar de la complementariedad de lo diverso.

Como Editores tenemos en nuestras manos la posibilidad de comenzar a pensar la presencia de la diversidad en nuestro ámbito como un elemento más de enriquecimiento social y colectivo, que casi de manera natural se puede transformar en una ventaja competitiva y una oportunidad de enriquecer las propuestas inclusivas del mercado editorial.

“Cuando se han brindado a las personas con discapacidades oportunidades de trabajar en puestos que se adapten a sus competencias, intereses y aptitudes, muchas han puesto de manifiesto su valía

<sup>19</sup> DE LORENZO GARCÍA, Rafael (2004). Óp. Cit. (p. 76)

como empleados y empresarios de éxito y, al mismo tiempo, **han demostrado que eran erróneos los prejuicios acerca de su capacidad de trabajo**. Como consecuencia, los países de todo el mundo reconocen cada vez más que las personas con discapacidades representan un enorme potencial a menudo desaprovechado; que tienen una valiosa contribución que aportar a la economía nacional; que su empleo conlleva un recorte en los gastos por prestaciones por discapacidad y puede reducir la pobreza y que **hace falta una acción mancomunada para destruir las barreras que impiden que muchas personas con discapacidades puedan participar en la economía y la sociedad.**<sup>20</sup>

Finalmente es necesario señalar que el éxito en el desarrollo e implementación de una estrategia de vinculada con la inclusión y la accesibilidad en el ámbito editorial, no depende solamente de la preparación teórico, práctica y técnica de sus actores: es necesario que toda la gestión se sustente en un profundo compromiso social, que permita involucrarse adecuadamente en la problemática de las personas con NEE.

“Las personas somos diferentes por razón de nuestra herencia, intereses, motivaciones, ritmos de aprendizaje, grupo social de procedencia, sexo, expectativas vitales, capacidades sensoriales, motrices o psíquicas, posibilidades y experiencias laborales, lengua e ideología, etc. La diferencia, en sí, enriquece la vida humana y genera complementariedad. **Lo verdaderamente empobrecedor es que ese "ser diferentes" desemboque en desigualdad, en falta de equidad y en injusticia social.**”<sup>21</sup>

## Bibliografía:

ABBERLEY, Paul. (1988) "Trabajo, utopía e insuficiencia". En BARTON, Len. *Discapacidad y sociedad*. Madrid, Ed. Morata.

ALBA PASTOR, Carmen. (1998) “Perspectivas de futuro en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la formación como respuesta a la diversidad”. *Pixel-Bit: Revista de medios y educación*, ISSN 1133-8482, N° 10.

DE LORENZO GARCÍA, Rafael (2004). “El futuro de las discapacidades en el mundo: el empleo como factor determinante para la inclusión”. En *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, Madrid, ISSN 1137-5868, N° 50.

LEDESMA, María. (2003). “Una propuesta con poca prensa: Sobre la organización de la información”, en *El Diseño Gráfico, una voz pública. De la comunicación visual en la era del individualismo*. Buenos Aires: Argonauta.

<sup>20</sup> O'REILLY, Arthur (2007). *El Derecho al Trabajo Decente de las Personas con Discapacidades*. Ed. International Labour Office, Cornell University ILR School, Nueva York

<sup>21</sup> BAYOT MESTRE, A., DEL RINCÓN IGEA, B., HERNÁNDEZ PIÑA, F. (2002). “Orientación y atención a la diversidad: descripción de programas y acciones en algunos grupos emergentes”. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 8, 1.

*Ley Nacional 22.431* (1981) “Sistema de Protección Integral de los Discapitados”.

*Ley Nacional 25.689* (2002)

LITWIN, Edith. (2008) *El oficio de enseñar*. Buenos Aires, Paidós.

MITCHELL, William. (2001). *E-topía*. Barcelona: Gustavo Gili.

ONU / Organización de las Naciones Unidas (2006) *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

OMS / Organización Mundial de la Salud. (2011) *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Ediciones de la OMS, Ginebra.

O'REILLY, Arthur (2007). *El Derecho al Trabajo Decente de las Personas con Discapacidades*. Ed. International Labour Office, Cornell University ILR School, Nueva York.

ORTEGO HERNANDO, José Luis y FORTEZA, Dolores. (2003) “Universidad y discapacidad: estado de la cuestión y temas pendientes”, en *Bordón. Revista de pedagogía*, ISSN 0210-5934, Vol. 55, N° 1.

PRAWDA, Ana y RUSLER, Verónica. (2006) *¿Porqué un Programa Universidad y Discapacidad?* Ponencia presentada en las IV Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad, Buenos Aires, Facultad de Derecho.

*Proyecto de Reforma de la Carrera de Edición* (2008). Carrera de Edición, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

*Resolución CS N° 339 Expte. N° 22.630/02 Anexo 29 - 25 de abril de 2007*

*Resolución CD N° 1117 Expte. N° 863.999 - 7 de noviembre de 2010*

UBA. *Estatuto Universitario*. Título III. Art. 69°

VICENTE CUERVO, María Rosalía y LÓPEZ MENÉNDEZ, Ana Jesús. (2005) “Una aproximación a la brecha digital por discapacidad. El caso de la Unión Europea”. *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española*, ISSN 0214-8307, N° 2834.

.....

### **Datos de la autora:**

#### **Dg. / Ed. Patricia Marta Liceda**

Diseñadora Gráfica (Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UBA) / Editora (Facultad de Filosofía y Letras, UBA)

Ayudante de 1ª. Cátedra de Fundamentos de Diseño Gráfico para Editores, Carrera de Edición, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, desde 2001.

Desarrolla actividad docente desde 1985.

Se desempeña como diseñadora gráfica responsable del producto Pantone y como editora técnica en la firma Pedro Weinstock y Cia S.A. desde 1994.

**Contacto**

[pmliceda@filo.uba.ar](mailto:pmliceda@filo.uba.ar)

**Estudios cursados**

Editora (2004) Fac. de Filosofía y Letras (UBA) – Carrera de Edición

Diseñadora Gráfica (1995) Fac. de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (UBA) – Carrera de Diseño Gráfico

Prof. para la Educación Preescolar (1987) Esc. Normal Sup. N°5 "Gral. M. M. de Güemes" (Ministerio de Cultura y Educación)